



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA 120257
CONVENIO Nro. CONV-SG-055-2022
"CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL
PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO"

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, se reúnen en la oficina de la sección de Fiscalización, ubicada en la Av. Diez de Agosto y Cuero y Caicedo, edificio Álvarez EEQ, Sexto Piso, el ingeniero Santiago Alfredo Ordóñez Carrillo como Administrador del contrato, el tecnólogo Luis Rolando Casa en calidad de Fiscalizador, el ingeniero Joffre Gabriel Chico Barragán, en su calidad de contratista y el ingeniero Lauro Patricio Badillo como Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito, para la recepción de los trabajos ejecutados bajo el CONVENIO Nro. CONV-SG-055-2022, adjudicado para la ejecución del proyecto denominado "CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO".

ANTECEDENTES

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *"Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional. - En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley"*.

Que, la Empresa Eléctrica Quito tiene como misión proveer energía eléctrica de calidad a nuestros clientes, con sostenibilidad, eficiencia, responsabilidad social y ambiental.

Que, existe la disponibilidad presupuestaria para atender la contratación antes descrita según consta en la Certificación de la Disponibilidad de Registro Presupuestario Nro. DF:2021.08.029, de 26 de agosto de 2021, elaborado por el ingeniero Marco Chalán, Analista del Departamento de Presupuesto, revisado por la ingeniera Andrea Peñaherrera, Jefa de Presupuesto (E), y aprobado por la ingeniera Jéssica Casares, Directora Financiera, con cargo a las partidas presupuestarias Nros. 1210119214771010, y 1310139147100630.

Que, mediante documento denominado Certificado de Verificación en el Plan Anual de Adquisiciones del BID VI, de 27 de octubre de 2021, elaborado por el ingeniero Fausto Iván Cevallos Argoti, Coordinador Técnico RSND-EEQ Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución

BID, CAF Y AFD, y autorizado por el ingeniero Diego Paúl Carrera Burbano, Director de Planificación, se afirma que el proceso BID-EC-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-003; "CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO", si consta en el Plan de Adquisiciones BID II, publicado en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones BID (SEPA).

Que, mediante memorando Nro. EEQ-DCP-2021-2294-ME, de 27 de octubre de 2021, la ingeniera Elba Soledad Melo Cevallos, Directora de Contratación Pública, solicitó a Procuraduría Institucional

5



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

la elaboración de la Resolución de Inicio del proceso signado con el código Nro. BID-EC-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-003; "CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO".

Mediante Carta de Aceptación del 29 de abril de 2022 y recibida por la Contratista ingeniero Joffre Gabriel Chico Barragán, se notificó que la Empresa Eléctrica Quito, acepta la oferta para la "CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO", asignado con código BID-EC-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-003.

El 18 de mayo del 2022, se suscribe el convenio CONV-SG-055-2022, entre LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO, debidamente representada por la ingeniera Ana María Soria, en calidad de Gerente de Distribución (E) y Ordenadora de Gasto delegada del Gerente General en virtud de las Resoluciones Nros. GEG-0198-2021 de 06 de septiembre del 2021; EG-0006-2022, de 15 de febrero de 2022, y Nro. GEG0011-2022, de 21 de febrero de 2022, (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y el ingeniero Joffre Gabriel Chico Barragán en calidad de Contratista, (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte, por un valor USD 1.092,596.32 (UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 32/100 ctvs.) incluido IVA.

El 09 de agosto de 2023, se suscribe el Acta de Recepción Provisional Nro. 080151, para la obra denominada "CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO", entre el ingeniero Santiago Alfredo Ordóñez Carrillo como Administrador del contrato, el tecnólogo Luis Rolando Casa en calidad de Fiscalizador, el ingeniero Joffre Gabriel Chico Barragán, en su calidad de contratista y el ingeniero Lauro Patricio Badillo como Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

En conformidad con el Convenio CONV-SG-055-2022, "CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO", numeral A. - Disposiciones Generales, CEC 1.1 (r): La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es de trescientos sesenta (360) días calendario a partir de la fecha en la cual el anticipo sea transferido a la cuenta bancaria del contratista., es decir, desde el 16 de junio de 2022 hasta el 11 de junio de 2023.

El Contratista entrega a la Empresa Eléctrica Quito, como producto de su contratación, la obra "CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO", la misma que incluyó la provisión de los bienes (materiales y equipos) y servicios de mano de obra para la construcción de redes de distribución aéreas y subterráneas en medio voltaje, aéreas en bajo voltaje y alumbrado público, en el proyecto ubicado en el sector de Cotocollao del cantón Quito.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para realizar el seguimiento y ejecución del "CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO", se registró la



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

información del proyecto inmerso en el Convenio, en el Sistema de Información de Distribución (SDI) de la Empresa Eléctrica Quito, conforme a los siguientes datos:

Nro.	Proyecto	Código Proyecto	ID
1	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	ERU-UD-20-003	40636

El día 29 de junio de 2022, se suscribe el Acta de Primera Reunión de Trabajo entre el ingeniero Santiago Alfredo Ordóñez Carrillo en calidad de Administrador del Convenio, el tecnólogo Luis Rolando Casa Collaguazo en calidad de Fiscalizador y el ingeniero Joffre Gabriel Chico Barragán como Contratista; con el objeto de que el Contratista cuente con toda la información necesaria para la ejecución contractual.

Se procedió con la revisión de la documentación de la capacidad operativa verificando los requisitos mínimos ofertados de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y convenio CONV-SG-055-2022, posteriormente se realizó la validación correspondiente del personal, equipos y herramientas en la bodega del Contratista, según se registró en el Informe de Verificación de Requisitos Mínimos Ofertados, suscrito el 25 de julio de 2022.

Previo a la ejecución física de la obra se procedió con la reunión el 08 de agosto de 2022, en la cual, se autorizó el inicio de ejecución física de la obra, según consta en el Acta de Inicio de Ejecución Física de la obra.

Para proceder con la construcción se realizó el replanteo del proyecto en los sitios donde se ejecutarán los trabajos, conjuntamente con el Administrador, Fiscalizador, Diseñadores Técnicos del proyecto eléctrico y el Contratista; en la inspección se recorrieron los sitios donde se ejecutará la obra y se verificó el recorrido de las redes eléctricas de distribución, así como las remodelaciones que deberán realizarse, según consta en el Acta de Replanteo y Socialización, suscrita el 17 de agosto de 2022.

EN DISTRIBUCIÓN

Debido al tiempo transcurrido entre el diseño y la construcción del proyecto, en el replanteo se observó la necesidad de realizar algunas modificaciones técnicas en la construcción de la obra, con la finalidad de mejorar la operatividad del sistema. Los ajustes a los estudios técnicos de los proyectos fueron acordados y autorizados entre el Administrador, Fiscalizador, Diseñador del proyecto y el Contratista, según consta en el Acta de Cambios suscrita el 22 de agosto de 2022.

EN COMERCIALIZACIÓN

Dentro del convenio CONV-SG-055-2022, no se realizó la instalación de medidores nuevos, debido a que el proyecto contempló una remodelación de redes eléctricas en zonas urbanas donde ya se cuenta con medidores instalados.



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

CONDICIONES OPERATIVAS

El Contrato se enfocó en el "CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO", el proyecto se encuentra ubicado en el sector de Cotocollao del cantón Quito.

Transcurrido el período de 90 días calendario contados a partir de la firma del Certificado de Terminación de Obra (Acta de entrega de recepción provisional), los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, proceden a revisar la obra ejecutada, controlando que el proceso de liquidación disponga de todos los documentos, términos legales y técnicos definidos en el contrato CONV-SG-055-2022, y proceden a revisar íntegramente la obra, según el objeto contractual: "CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO", a la presente fecha, la obra se encuentra operativa, funcionando y al servicio de la comunidad.

DATOS TÉCNICOS

Dentro del plazo de ejecución del contrato se registraron los siguientes datos técnicos:

Ítem	Nombre del proyecto	ID Proyecto	Transformadores Nuevos	Km red de MV Construida	Km red de BV Construida	Km red de AP	Luminarias Nuevas	Medidores Instalados
1	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	54	6.66	10.98	0.46	0	-
TOTAL:			54	6.66	10.98	0.46	0	-

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El convenio CONV-SG-055-2022, tuvo una inversión de USD 952.881,30 (Novecientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y un con 30/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA., según el siguiente detalle:

PLANILLA	PROYECTO	ID	ESTADO DE PAGO No.	ANTICIPO DEVENGADO	MATERIALES DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EJECUTADO	MANO DE OBRA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EJECUTADO
				(USD)		
1	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	1	7.993,65	7.993,65	-
	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	2	9.774,59	-	9.774,59



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

PLANILLA	PROYECTO	ID	ESTADO DE PAGO No.	ANTICIPO DEVENGADO	MATERIALES DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EJECUTADO	MANO DE OBRA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EJECUTADO
				(USD)		
2	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	3	111.390,26	111.390,26	-
	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	4	18.340,79	-	18.340,78
3	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	5	83.487,85	83.487,85	-
	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	6	16.787,96	-	16.787,95
4	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	7	28.918,26	28.918,26	-
	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	8	33.285,34	-	33.285,33
5	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	9	14.656,39	14.656,38	-
	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	10	3.522,22	-	3.522,22
6	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	11	88.245,13	176.490,25	-
	CAMBIO DE VOLTAJE PRIMARIO 17D MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMARIO 19J Y 19K DE LA SUBESTACIÓN COTOCOLLAO	40636	12	71.363,78	-	120.076,47
SUBTOTAL				487.766,22	669.383,06	283.498,24
SUBTOTAL DE MATERIALES					669.383,06	
SUBTOTAL MANO DE OBRA					283.498,24	
VALOR UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN IVA					952.881,30	

VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	975.532,43
VALOR DEL ANTICIPO	487.766,22
VALOR DEVENGADO A LA FECHA	487.766,22
VALOR FALTANTE POR DEVENGAR	0

Al momento se encuentran en trámite los estados de pago del No. 11 al No. 12, por un valor de USD 296.566,72 (Doscientos noventa y seis mil quinientos sesenta y seis con 72/100 dólares) sin IVA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

El monto total de la inversión inicial para el mencionado contrato asciende a USD 975.532,43 sin IVA, pero una vez concluida la liquidación el monto total invertido en la obra ejecutada es de USD 952.881,30 sin IVA, dejando un rendimiento de utilización del presupuesto del 97,68%.

MULTAS

Con memorando Nro. EEQ-SFZN-2023-0016-ME, del 01 de marzo de 2023, se aplicaron las multas, dando cumplimiento a lo que establece el numeral CEC 49.1 del contrato CONV-SG-055-2022, y se solicitó descontar el valor de USD 680.53 (Seiscientos ochenta con 53/100 dólares) sin IVA, de las obligaciones pendientes que en ese entonces era USD 680.533,86 (Seiscientos ochenta mil quinientos treinta y tres con 86/100 dólares) sin IVA.

Con memorando Nro. EEQ-SFZN-2023-0039-ME, del 03 de mayo de 2023, se aplicaron las multas, dando cumplimiento a lo que establece el numeral CEC 49.1 del contrato CONV-SG-055-2022, y se solicitó descontar el valor de USD 479,98 (Cuatrocientos setenta y nueve con 98/100 dólares) sin IVA, de las obligaciones pendientes que en ese entonces era USD 479.982,25 (Cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos con 25/100 dólares) sin IVA.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo del contrato original:	360 días
Carta de aceptación:	29 de abril de 2022
Fecha de suscripción del contrato:	18 de mayo de 2022
Fecha de entrega de Anticipo:	16 de junio de 2022
Fecha de inicio del plazo contractual:	16 de junio de 2022
Fecha de terminación original del contrato:	11 de junio de 2023
Fecha de terminación de la obra:	10 de junio de 2023
Fecha de firma del Acta de Recepción Provisional Nro. 080151:	09 de agosto de 2023
Días de mora:	0 días

A la fecha el contratista cumple con el avance físico del 100%.

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Mediante memorando Nro. EEQ-GD-2023-0411-ME, de 30 de marzo de 2023, el ingeniero Carlos Sánchez, Gerente de Distribución de la Empresa Eléctrica Quito, designa al ingeniero Lauro Badillo como Delegado Técnico, para que conforme la Comisión de Recepción de Obras.

Mediante Comunicación No. 135-2023, del 27 de octubre de 2023, el ingeniero Joffre Gabriel Chico Barragán, pone en conocimiento del Administrador y Fiscalizador del contrato que: "(...) hago la entrega de la documentación correspondiente a la planilla 6 (planilla de liquidación) para su revisión y aprobación, cabe mencionar que el 07 de noviembre de 2023 se cumple el plazo de 90 días calendario establecido en el contrato a partir de la firma del acta de recepción provisional, razón por lo cual, solicito realizar los trámites correspondientes para la recepción definitiva del contrato".



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

El Fiscalizador del contrato, Tlgo. Luis Casa, mediante informe del 01 de noviembre de 2023, informa que: "(...) existen observaciones de carácter técnico en obra y de la planilla de liquidación, que deben ser atendidas por el Contratista, se recomienda no continuar con el trámite para la suscripción del acta de recepción definitiva del contrato, hasta que se encuentren subsanadas las observaciones por parte del Contratista".

El Administrador de contrato, ingeniero Santiago Ordóñez – ingeniero bajo Servicios Técnicos Especializados del Departamento de Fiscalización de Redes, acorde a sus funciones, mediante informe del 06 de noviembre de 2023, informa al Contratista que: "(...) con base en el informe de Fiscalizador del contrato, del 01 de noviembre de 2023, pongo en su conocimiento que existen observaciones de carácter técnico en obra y de la planilla de liquidación, las cuales deben ser subsanadas en el plazo de 15 días término.

Una vez subsanadas las observaciones advertidas, se continuará con el trámite para la suscripción del acta de recepción definitiva del contrato CONV-SG-055-2022".

El Contratista mediante comunicación No. 142-2023, del 27 de noviembre de 2023, pone en conocimiento del Administrador y Fiscalizador del contrato que: "(...) se encuentran subsanadas las observaciones de carácter técnico advertidas por el fiscalizador el contrato, en consecuencia, solicito continuar con los trámites para la recepción definitiva del contrato, adicional hago la entrega de la documentación actualizada correspondiente a la planilla 6 (planilla de liquidación)".

El Fiscalizador del contrato, Tlgo. Luis Casa, mediante informe del 01 de diciembre de 2023, informa que: "(...) se realiza un nuevo recorrido en los sitios de ejecución del contrato y revisión de la planilla de liquidación, verificado que las observaciones de carácter técnico en obra han sido subsanadas por parte del Contratista, por lo tanto, recomiendo continuar con el trámite para la suscripción del acta de recepción definitiva del contrato".

Mediante informe del 04 de diciembre de 2023, el Administrador del contrato en atención a la comunicación del Contratista No. 142-2023, del 27 de noviembre de 2023, pone en conocimiento del Contratista que: "(...) En atención a la comunicación No. 142-2023, del 27 de noviembre de 2023 y con base en el informe del Fiscalizador del contrato, del 01 de diciembre de 2023, comunico a usted que, se realizará la visita con el delegado técnico de la máxima autoridad el día 07 de diciembre de 2023".

El día 07 de diciembre de 2023, se realiza la visita técnica en los sitios de ejecución del contrato, conjuntamente entre el señor Pedro Chanataxi – Revisor de la EEQ y delegado del tecnólogo Luis Casa – Fiscalizador del contrato, el ingeniero Santiago Ordóñez – Administrador del contrato, personal del Contratista y el ingeniero Lauro Badillo – Delegado Técnico de la máxima autoridad, constatando que la obra se encuentra operativa y funcionando al servicio de la comunidad según objeto contractual.

Con fecha 11 de diciembre de 2023, el ingeniero Lauro Badillo, Delegado Técnico del Contrato CONV-SG-055-2022, comunicó al ingeniero Santiago Ordóñez, tecnólogo Luis Casa e ingeniero Joffre Chico, Administrador, Fiscalizador y Contratista respectivamente que; "(...) De lo expuesto, y en mi calidad de Delegado Técnico de la máxima autoridad de la EEQ, recomiendo la suscripción del Acta de Recepción Definitiva del contrato CONV-SG-055-2022".



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Con base en el informe del Fiscalizador del contrato, del 01 de diciembre de 2023 e informe del delegado técnico del 11 de diciembre de 2023, donde recomienda suscribir el acta de recepción definitiva, para el contrato CONV-SG-055-2022, el Administrador de contrato mediante oficio del 13 de diciembre de 2023, comunica al Contratista que: "(...) se procederá a la suscripción del acta de recepción definitiva del contrato CONV-SG-055-2022, para lo cual, usted deberá asistir a la oficina de la sección de Fiscalización, ubicada en la Av. Diez de Agosto y Cuero y Caicedo, edificio Álvarez EEQ, Sexto Piso".

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Contratista, ingeniero Joffre Gabriel Chico Barragán, culminó el objeto contratado a satisfacción de las partes. Cumple con las normas de distribución de la EEQ, especificaciones técnicas requeridas en los pliegos, términos de referencia, las presentadas en su oferta y con las demás condiciones estipuladas en el contrato.

GARANTÍAS

Garantía del buen uso del anticipo: La garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado.

Garantía de fiel cumplimiento: La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en 28 días la fecha de emisión del Certificado de Terminación de las Obras en el caso de una garantía bancaria, y excederá en un año dicha fecha en el caso de una Fianza de Cumplimiento.

Responsabilidad Civil y daños a tercero, Seguro de Accidentes: lesiones personales o muerte, Seguro contra pérdidas, hurtos o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales, cubrirán el periodo comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Periodo de Responsabilidad por Defectos.

Garantía Técnica: emitida por 24 meses de los bienes que formen parte de la contratación, a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva (periodo de responsabilidad por defectos).

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

La presente Acta se firma luego que el ingeniero Contratista cumplió con lo establecido en la Sección V. Condiciones Generales del Contrato, numeral 57. LIQUIDACIÓN FINAL: "El Gerente de Obras emitirá un Certificado de Responsabilidad por Defectos y certificará cualquier pago final que se adeude al Contratista dentro de los 56 días siguientes a haber recibido del Contratista el estado de cuenta detallado y éste estuviera correcto y completo a juicio del Gerente de Obras".

Por lo expuesto, dejamos expreso testimonio de la Recepción Definitiva del contrato CONV-SG-055-2022, aclarando que cualquier tipo de vicio oculto de construcción será responsable el Contratista, según dispone el Reglamento de la Ley de Contratación Pública y el Código Civil vigente.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

RATIFICACIÓN

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, los comparecientes suscriben el presente instrumento legal, en la ciudad de Quito D.M., el 13 de diciembre de 2023.

Ing. Santiago Ordóñez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
EMPRESA ELECTRICA QUITO

Ing. Joffre Chico
CONTRATISTA

Tlgo. Luis Casa
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
EMPRESA ELECTRICA QUITO

Ing. Lauro Badillo
DELEGADO TÉCNICO
EMPRESA ELECTRICA QUITO

